

Expediente 100-1153/14-000

./././Plata,

12 OCT 2016

VISTO

La solicitud de disolución de la Junta Ejecutiva presentada para su tratamiento sobre tablas por parte del claustro estudiantil,

CONSIDERANDO

El tratamiento del tema en la reunión del 24 de junio de 2016,

por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESOLVIÓ**

Por votación nominal:

Por la afirmativa: Consejeros Mauricio Federico Erben, José Francisco Speroni Aguirre, Raúl Pedro Vignau, Augusto Leandro Graieb, Sergio Luis Laurella, Sofía Apodaca, Gabriela Cogo, Diego Rafael Barsellini, María de las Mercedes Schaivoni, Emiliano Bertoli, Joaquín Valdez, Mora Castillo Abdul Haidi.

En contra: Consejero Antonio Desmond Mc Carthy,
Abstención: Consejera Cecilia Beatriz Castells

1ro.- DISOLVER la Junta Ejecutiva del H. Consejo Directivo y DEROGAR los artículos 2do. y 3ro. de la Resolución N° 1072/14. -----

2do.- REGISTRESE por Mesa de Entradas y Archivo. REMITASE copia de la presente resolución a la Secretaría Académica, a las Secretarías y Departamentos que integran la Facultad y a los sectores administrativos. -----


Prof. Dr. Carlos María Naón
Decano


Prof. Dra. Celina Elisabet Castuma
Secretaría Académica

RESOLUCIÓN:

19 2095

